Sepan quantos esta carta de procuramiento vieren como yo el concejo
general omnes estudantes del estudio del arçobispado e oficiales
e otros buenos de la muy noble abadia de nuestra señora ayuntados a concejo en
plaza que es ante la iglesia de santa maria de la dicha abadia por
pregon fecho publicamente como ante nos la dicha abadia por el
alguacil pregonando publico el concejo de la dicha abadia segun lo acostumbramos
de uso e de costumbre tomando su ante nos y del nuestro procurador de la dicha abadia
dar por firme el pleito que ha con los dos maestros por muchos tiempos e bien a
su fuero por su ordenamiento de su collado de la parroquia que es en el
del madrid con su merced de madrid segun esta dicha de la
dicha su merced los procuradores de las abadias del villar e lugares de los que
y nos ante la villa de uso por y el dicho señor don fer conde de
fernando su hermano del conde e plaza del maestre e todos otros
omes del su consejo e todos dichos procuradores de
todos otros omes del concejo de villar del lugar fuera e ordenaron todos los costumbres y usos
chos abadias villares del lugar fuera e ordenaron todos los costumbres y usos
lo cumplan del approbacion e bien dicho que nos mandaron al dicho señor
rey e luego vista la dicha su merced de este los ya dichos procuradores
rey e luego vista la dicha su merced de este los ya dichos procuradores
con omes buenos del lo entendieron luego con todo poder suficiente con el mismo
e al mes tuvieron fuera ante la dicha villa de uso o de gonzalez fuera fuera
mandado al mes de octubre fue ante por complir fuero e mandado de uso
fue el rey no pagaron en antedicho pagaron el dicho andres y de los procu
rador de nos al dicho concejo de los procuradores de los nos aforamos e
conocemos en esta todos fuera e otorgamos del estillaganos por
nos como los procuradores presente del nos juan sanchez de ayala fijo de don
nos como los procuradores presente del nos juan sanchez de ayala fijo de don
sanchez de ayala adelantado mayor que fue del reino de murcia albaro
sanchez de ayala adelantado mayor que fue del reino de murcia albaro
nos como los procuradores presente del nos juan sanchez de ayala
nos como los procuradores presente del nos juan sanchez de ayala
nos en nombre estipulado procurador del nos juan sanchez de ayala
fijo de don lopez de ayala e procurador del nos juan sanchez de ayala
otro de los procuradores nos en nombre de la condesa de vera
otro de los procuradores nos en nombre de la condesa de vera
cela de don nuestro la de vera como que otro lo puede hacer fisto